

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)-NO AUTÓNOMO

### SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS (02) COORDINADORES DE ESTUDIOS, CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

#### 1. OBJETO:

Definir los lineamientos principales para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS de un Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista para la Dirección General de Electrificación Rural.

#### 2. JUSTIFICACIÓN:

Apoyar la ejecución de actividades del desarrollo del Plan Nacional de Electrificación Rural y cumplir con los objetivos y metas institucionales, ya que por normas legales recientes, se ha encargado a la DGER las siguientes actividades:

- Ejecución y financiamiento durante el periodo 2009-2011 de obras de electrificación rural dentro de las zonas de concesión de las empresas de distribución eléctrica, establecida por el Decreto Legislativo N° 1001 y Decreto de Urgencia N° 056-2009.
- Continuidad de Inversiones mediante el Decreto Supremo N° 019-2009-EF del 22.01.09 y Decreto Supremo N° 017-2009-EF del 20.01.09.
- La declaración de necesidad nacional y de ejecución prioritaria de Proyectos de Inversión Pública, mediante Decreto de Urgencia N° 010-2009.
- Continuidad y Liquidación de proyectos del Shock de Inversiones establecido mediante las leyes N° 28880 y 29035.

#### 3. PERFIL

- Ing. Electricista o Mecánico-Electricista
- Mínimo 05 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de colegiación.
- Conocimiento del Código Nacional de Electricidad y las normas técnicas de electrificación rural aprobadas por la DGE/MEM.
- Conocimiento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.
- Conocimiento de la Normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Conocimiento de las siguientes herramientas computacionales: Microsoft Word, Excel, Autocad, MS-Project
- Capacidad para efectuar exposiciones y dictar seminarios sobre los temas indicados en el numeral 3.
- Gozar de buena salud para realizar viajes a lugares situados en altitudes variables entre 0 y 4500 m.s.n.m.
- Disponibilidad para trabajar fuera de la ciudad de Lima
- Disponibilidad inmediata



#### **4. ACTIVIDADES A CUMPLIR**

- Elaboración y supervisión de estudios de preinversión (perfil, prefactibilidad y factibilidad) y estudios definitivos de Sistema Eléctricos Rurales, que incluyan líneas y redes primarias, redes secundarias.
- Revisar los expedientes técnicos de los estudios contratados y opinar sobre su aprobación.
- Elaborar proyectos de normas técnicas para la adecuada realización de los estudios y proyectos de electrificación, de acuerdo a las normas y estándares nacionales e internacionales.
- Elaborar términos de referencia y bases para la selección de consultores de estudios.
- Participar en la elaboración de expedientes técnicos para la selección de contratistas de obra.
- Participar en los procesos de licitaciones y concursos que se requieran para contratar la ejecución de los estudios.
- Revisar los estudios de convenios interinstitucionales suscritos por la DGER y opinar sobre su aprobación.
- Asistir a las Áreas Ejecutoras en la evaluación de estudios de ingeniería de detalle y absolver consultas técnicas.
- Revisar y dar conformidad a las facturas de pago de los consultores a cargo de los estudios
- Revisar y controlar la vigencia de las cartas fianza de contratistas, relacionadas con su competencia.
- Revisar metrados, especificaciones técnicas y planos de estudios.
- Formular informes de avance de los estudios y opinar sobre su aprobación.
- Coordinar con los terceros contratados sobre los temas técnicos de los estudios a realizar.
- Coordinar con otros organismos los estudios de impacto ambiental presentados para su evaluación.
- Participar en las pruebas de equipos y materiales de proveedores
- Proponer e implementar las mejoras en las actividades que tiene a su cargo.
- Realizar otras funciones inherentes al cargo que se le asigne.
- Supervisión de obras de Sistemas Eléctricos Rurales.
- Construcción de obras de Sistemas Eléctricos Rurales.

#### **5. CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA**

Honorarios Profesionales S/. 7 000,00 (Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles), para cada Coordinador de Estudios.

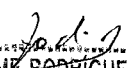
#### **6. PLAZO DE CONTRATACIÓN**

La contratación Administrativa de Servicios –CAS, será realizada hasta el 31 de diciembre de 2009.

#### **8. SERVIDOR A QUIEN REPORTA**

Al Jefe de Estudios de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas.

Lima, julio de 2009.

  
.....  
Ing. JAIMÉ RODRIGUEZ HINOSTROZA  
Jefe de Estudios  
Dirección de Proyectos  
Dirección General de Electrificación Rural